PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 16 de octubre de 2024

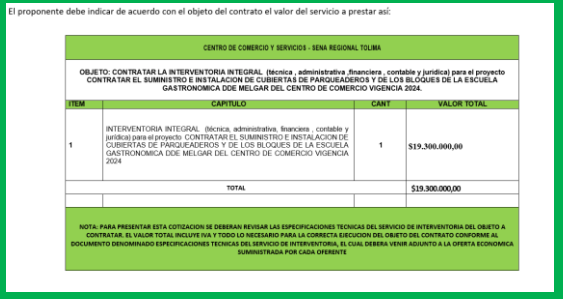
Señor,
Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
. MC-CCS-9310-554-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. subdirector, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 15 de octubre 2024

OFERENTE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS
NIT: 900933647-3 Nombre del Representante Legal: DANIELA RESTREPO FLOREZ

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica	**CUMPLE** 

El proponente debe indicar de acuerdo con el objeto del contrato el valor del servicio a prestar así:

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL TOLIMA

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (técnica , administrativa ,financiera , contable y juridica) para el proyecto CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTAS DE PARQUEADEROS Y DE LOS BLOQUES DE LA ESCUELA GASTRONOMICA DDE MELGAR DEL CENTRO DE COMERCIO VIGENCIA 2024.

ITEM	CAPITULO	CANT	VALOR TOTAL
1	INTERVENTORIA INTEGRAL (técnica, administrativa, financiera , contable y juridica) para el proyecto CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTAS DE PARQUEADEROS Y DE LOS BLOQUES DE LA ESCUELA GASTRONOMICA DDE MELGAR DEL CENTRO DE COMERCIO VIGENCIA 2024	1	$19.300.000,00
	TOTAL		$19.300.000,00

NOTA: PARA PRESENTAR ESTA COTIZACION SE DEBERAN REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA DEL OBJETO A CONTRATAR. EL VALOR TOTAL INCLUYE IVA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME AL DOCUMENTO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA, EL CUAL DEBERA VENIR ADJUNTO A LA OFERTA ECONOMICA SUMINISTRADA POR CADA OFERENTE

2.Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en los pliegos.	**CUMPLE**
3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	**CUMPLE**
4.El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	**CUMPLE**
Experiencia General Habilitante El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (01) contrato en donde su objeto sea: interventoría técnica, administrativa, financiera, a obras civiles celebrado y ejecutado antes del cierre del presente proceso cuyo valor debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, para lo cual debe presentar: contrato, acta final y acta de liquidación. **Experiencia Específica** El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (01) contrato en donde su objeto sea: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, de Instituciones públicas celebrado y ejecutado antes del cierre del presente proceso cuyo valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, para lo cual debe presentar: contrato, acta final y acta de liquidación. **24.2. CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA** Se deben adjuntar las certificaciones expedidas por las entidades o en su defecto copia de los contratos con las respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción, y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al presupuesto oficial total del presente proceso de contratación expresados en SMLMV. La experiencia por presentar deberá contener y especificar claramente la siguiente información de acuerdo con: Fecha de iniciación del contrato. Objeto de este. Valor Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual Ejecutado Plazo o duración del contrato. Fecha de terminación del contrato. Nombre del contratante y el nombre del contratista. Competencia para firma de	**NO CUMPLE** **NO ALLEGA DOCUMENTOS**

certificaciones: Para contratos públicos, el ordenador del gasto de la entidad o el funcionario competente. Experiencia acreditada: La verificación de la experiencia no tiene puntaje alguno, pero habilita o no la propuesta para la evaluación. No se Aceptarán: Autocertificaciones Certificaciones de subcontratos. Certificaciones de contratos en donde se acredite que el contrato se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la entidad contratante. Certificaciones de interventoría. Certificaciones que mejoren la oferta inicialmente presentada. **Nota 1:** En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte (tales como: actas de entrega, liquidación, facturas), que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. **Nota 2:** Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por todos o por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, sin que ésta supere una certificación, y cuya sumatoria debe ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial. **Nota 3:** En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 4:** Para efectos de habilitación cada certificación se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales, estas	

<table>
<tr>
<td>deberán indicar por lo menos el año de suscripción de la adición, la adición en valor y/o plazo, si se adiciona el contrato principal.
Nota 5: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente que
la acredite haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia exigida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.
Nota 6: EL SENA se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida
en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.
Nota 7: Si aportan más de tres certificaciones, serán objeto de verificación únicamente las tres que tengan mayor valor en lo certificado.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>RECURSOS HUMANOS DE OBRA MINIMOS REQUERIDOS
El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos:

RECURSOS HUMANOS DE OBRA MINIMOS REQUERIDOS
El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acredi
el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos:
<table><tr><th>CARGO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>DEDICACION</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr><tr><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÌA</td><td>Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 8 años como profesional y especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructuras y/o especialista en gerencia e interventoría de obras civiles</td><td>100% En las etapas de empalme, transición, operación y cierre.</td><td>Ejecución de un contrato de Interventoría igual o superior al 100% del presupuesto oficial en sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con interventoría a cubiertas de edificaciones en caso de experiencia con particulares o sector privado deberá allegarse copia del comprobante de pago y/o factura que acredite el servicio prestado Lo anterior se debe soportar con el respectivo contrato.</td></tr><tr><td>RESIDENTE DE INTERVENTORÌA</td><td>Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 5 años como profesional Especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructuras y/o en gerencia e interventoría de obras civiles, la cual será verificable a partir de la fecha de la expedición de la matrícula; además, se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia.</td><td>100% del tiempo</td><td>Ejecución de (2) dos contratos de Interventoría y/o consultoría en el sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con Obras civiles, en caso de experiencia con el sector privado deberá allegarse el respectivo Certificado laboral soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.</td></tr></table></td>
<td>NO CUMPLE
NO ALLEGA DOCUMENTOS</td>
</tr>
</table>

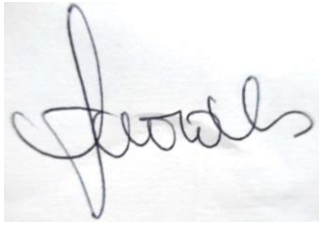
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Título profesional en Administrador en salud ocupacional y/o Profesional en salud ocupación y/o Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo; 5 años como profesional	100% del tiempo	Demostrar experiencia como profesional en interventoría de obras civiles en el sector público y/o privado, en caso de experiencia con el sector privado deberá allegarse copia del comprobante de pago y/o factura equivalente que acredite el servicio prestado

CONCLUSION:

Que una vez revisados los documentos allegados por el proponente CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS NIT: 900933647-3 Nombre del Representante Legal: DANIELA RESTREPO FLOREZ, fue posible evidenciar que el mismo NO CUMPLE con los requisitos técnicos por lo tanto no está habilitado técnicamente. teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a dar aplicación a la causal de rechazo número 3 del anexo al pliego de condiciones las cuales indican:

Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



Nombre: PAOLA MORALES RUIZ
CC. 65777898
Cargo ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA
SENA REGIONAL TOLIMA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 17 de octubre de 2024

Señor,
Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
. MC-CCS-9310-554-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. subdirector, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 15 de octubre 2024

DAVID SANTIAGO GRIMALDOS MOJICA, actuando en calidad
de REPRESENTANTE LEGAL del proponente STOA INGENIERA DE AVANZADA LTDA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica	**CUMPLE** Objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DEL PARQUEADERO (150 MTS) Y SOBRE CUBIERTA DE LOS 3 BLOQUES DE ESCUELA** El proponente debe indicar de acuerdo con el objeto del contrato el valor del servicio a prestar así: 
2.Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima	**CUMPLE**

de la oferta económica: sea la señalada en los pliegos.	
3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	**CUMPLE**
4.El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	**CUMPLE**
Experiencia General Habilitante El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (01) contrato en donde su objeto sea: interventoría técnica, administrativa, financiera, a obras civiles celebrado y ejecutado antes del cierre del presente proceso cuyo valor debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, para lo cual debe presentar: contrato, acta final y acta de liquidación. **Experiencia Específica** El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (01) contrato en donde su objeto sea: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, de Instituciones públicas celebrado y ejecutado antes del cierre del presente proceso cuyo valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, para lo cual debe presentar: contrato, acta final y acta de liquidación. **24.2. CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA** Se deben adjuntar las certificaciones expedidas por las entidades o en su defecto copia de los contratos con las respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción, y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al presupuesto oficial total del presente proceso de contratación expresados en SMLMV. La experiencia por presentar deberá contener y especificar claramente la siguiente información de acuerdo con: Fecha de iniciación del contrato. Objeto de este. Valor Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual Ejecutado Plazo o duración del contrato. Fecha de terminación del contrato. Nombre del contratante y el nombre del contratista. Competencia para firma de certificaciones:	**NO CUMPLE** **EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE: aporta contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE BELÉN, CASTILLA Y SAN CRISTÓBAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN" cumple** **EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE**

Para contratos públicos, el ordenador del gasto de la entidad o el funcionario competente. Experiencia acreditada: La verificación de la experiencia no tiene puntaje alguno, pero habilita o no la propuesta para la evaluación. No se Aceptarán: Auto certificaciones Certificaciones de subcontratos. Certificaciones de contratos en donde se acredite que el contrato se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la entidad contratante. Certificaciones de interventoría. Certificaciones que mejoren la oferta inicialmente presentada. **Nota 1:** En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte (tales como: actas de entrega, liquidación, facturas), que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. **Nota 2:** Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por todos o por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, sin que ésta supere una certificación, y cuya sumatoria debe ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial. **Nota 3:** En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 4:** Para efectos de habilitación cada certificación se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales, estas	

deberán indicar por lo menos el año de suscripción de la adición, la adición en valor y/o plazo, si se adiciona el contrato principal. **Nota 5:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente que la acredite haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia exigida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. **Nota 6:** EL SENA se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta. **Nota 7:** Si aportan más de tres certificaciones, serán objeto de verificación únicamente las tres que tengan mayor valor en lo certificado.	
RECURSOS HUMANOS DE OBRA MINIMOS REQUERIDOS El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos: **RECURSOS HUMANOS DE OBRA MINIMOS REQUERIDOS** El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acredi el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos: **CARGO** / **FORMACION ACADEMICA** / **DEDICACION** / **EXPERIENCIA ESPECIFICA** DIRECTOR DE INTERVENTORÌA — Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 8 años como profesional y especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructuras y/o especialista en gerencia e interventoría de obras civiles — 100% En las etapas de empalme, transición, operación y cierre. — Ejecución de un contrato de Interventoría igual o superior al 100% del presupuesto oficial en sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con interventoría a cubiertas de edificaciones en caso de experiencia con particulares o sector privado deberá allegarse copia del comprobante de pago y/o factura que acredite el servicio prestado Lo anterior se debe soportar con el respectivo contrato. RESIDENTE DE INTERVENTORÌA — Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 5 años como profesional Especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructuras y/o en gerencia e interventoría de obras civiles, la cual será verificable a partir de la fecha de la expedición de la matrícula; además, se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia. — 100% del tiempo — Ejecución de (2) dos contratos de Interventoría y/o consultoría en el sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con Obras civiles, en caso de experiencia con el sector privado deberá allegarse el respectivo Certificado laboral soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.	**NO CUMPLE** **DIRECTOR INTERVENTORIA: JAVIER MORA DAZA MATRICULA PROFESIONAL 15202-113702 desde el 16 de Diciembre de 2004, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA 25 MARZO 2009** **EXPERIENCIA NO CUMPLE:Las certificaciones aportadas no cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones – se solicita para subsanar** **RESIDENTE DE INTERVENTORIA MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA NGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-107325 desde el 20 de Mayo de 2004** **EXPERIENCIA CUMPLE**

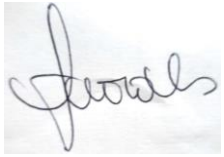
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Título profesional en Administrador en salud ocupacional y/o Profesional en salud ocupación y/o Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo; 5 años como profesional	100% del tiempo	Demostrar experiencia como profesional en interventoría de obras civiles en el sector público y/o privado, en caso de experiencia con el sector privado deberá allegarse copia del comprobante de pago y/o factura equivalente que acredite el servicio prestado

PROFESIONAL SST
FREDY VASQUEZ GONZALEZ
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
DESDE 7 DE DICIEMBRE DE 2013
LICENCIA DESDE 25 FEBRERO DE 2014
EXPERIENCIA:NO CUMPLE Con lo solicitado en el pliego De condiciones, se solicita para SUBSANAR

CONCLUSION:

Que una vez revisados los documentos allegados por el Proponente DAVID SANTIAGO GRIMALDOS MOJICA, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del proponente STOA INGENIERA DE AVANZADA LTDA, , fue posible evidenciar que el mismo NO CUMPLE con los requisitos técnicos por lo tanto no está habilitado técnicamente y se solicita para SUBSANAR en los tiempos establecidos.

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



Nombre: PAOLA MORALES RUIZ
CC. 65777898
Cargo ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA-SENA REGIONAL TOLIMA